



BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO

"Click, Modo Turista Corral"

1. Organización

El concurso "Click, Modo Turista Corral" es organizado por la Oficina de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Corral, en el marco del Día Mundial del Turismo, Región de Los Ríos.

2. Objetivo

Relevar el patrimonio turístico, natural e histórico de Corral, e invitar a la comunidad y sus visitantes a registrar en fotografías los sectores turísticos y patrimoniales de la comuna, junto con las experiencias y personas que le dan vida.

3. Quiénes pueden participar

El concurso es abierto y gratuito. Pueden participar personas naturales, residentes de Corral y visitantes, sin límite de edad. Los menores de 18 años deben contar con la autorización mediante poder simple de su padre, madre o apoderado para inscribirse y, si resultan ganadores, para recibir el premio.

4. Dinámica del concurso

Cada participante debe enviar dos (2) fotografías:

- **Fotografía N°1:** Un sector turístico o patrimonial de la comuna, evitando fotografías exclusivamente de paisaje. La imagen debe incluir personas —integrantes de la comunidad o visitantes— realizando alguna acción (fotografiando, contemplando, posando, riendo, saltando, entre otras) que proyecte una experiencia segura y replicable.

En caso de que la fotografía incluya a personas reconocibles que no tengan relación con quien realiza la toma, el/la participante deberá contar con su autorización por escrito para el uso de su imagen, conforme a lo señalado en estas bases.

Queda estrictamente prohibido fotografiar a menores de edad, sean o no reconocibles, para efectos de este concurso. Las fotografías que incluyan menores de edad serán descalificadas de forma automática.

No será necesaria esta autorización cuando la persona que aparece en la fotografía sea el propio participante del concurso.

- **Fotografía N°2 (paisaje):** enfocada exclusivamente en el paisaje del sector fotografiado. Podrá ser usada por la organización en sus canales de difusión institucionales y redes sociales.

Ambas fotografías deben corresponder a sectores turísticos, patrimoniales o naturales de la comuna de Corral, ser de autoría propia del participante, inéditas, y no haber sido premiadas previamente en otro concurso.

A modo de referencia, y sin ser una lista excluyente, se consideran sectores válidos para la toma de fotografías: Futa, Tres Chiflones, San Juan, Lumaco, Catrilelfu, Corral urbano, Isla Mancera, Isla del Rey, Los Liles, Palo Muerto, Huape, Chaihuín, Huiro, Galera, y otros lugares de la comuna que constituyan un aporte turístico. Se invita también a capturar las distintas experiencias que se pueden vivir en ellos, tales como visitar los fuertes, recorrer en lancha o barcaza, practicar buceo, kayak o trekking, y disfrutar de sus bosques, mar y dunas.

5. Requisitos técnicos

- Formato JPG, a color, alta resolución (entre 3 MB y 15 MB por imagen).
- Mínimo 1920 píxeles en el lado más corto (idealmente 3000 px o más, tal como se captura con cámaras o smartphones actuales, sin recortes ni compresión excesiva).
- Sin marcas de agua, fechas, logos ni texto sobre la imagen.



BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO

"Click, Modo Turista Corral"

- Sin fotomontajes ni intervenciones que alteren la escena original (se permiten ajustes básicos de brillo, contraste y color).

6. Criterios de evaluación

La evaluación de la Fotografía N°1 será realizada por el jurado de acuerdo con la pauta de evaluación adjunta a la publicación del presente documento, la cual detalla los puntajes y ponderaciones asociados a cada uno de los criterios señalados a continuación.

Fotografía N°1

- Pertinencia temática y calidad técnica y compositiva.
- Presencia de personas: se valorará especialmente que incorporen a la comunidad local en su vida cotidiana, o a visitantes disfrutando de una actividad, proyectando una experiencia segura y replicable. Las fotografías exclusivamente de paisaje no serán admitidas en esta categoría.
- Originalidad y proyección turística del lugar fotografiado, valorando también el registro de sectores menos conocidos de la comuna.
- Impacto visual y atractivo turístico: se valorará la capacidad de la fotografía para generar interés y motivar la visita al lugar retratado.

Fotografía N°2 (paisaje)

No es evaluada por el jurado. Se somete solo a una revisión de admisibilidad por parte de la Oficina de Turismo, que verificará:

- Cumplimiento de los requisitos técnicos de formato y resolución señalados en el punto 5.
- Que la imagen corresponda efectivamente a un paisaje de la comuna de Corral.
- Que no contenga contenido inapropiado, ofensivo, ni vulnere derechos de terceros.
- Que el participante haya autorizado su uso para difusión institucional, conforme al punto 10.

Las fotografías admitidas pasarán a formar parte del banco de imágenes de la Oficina de Turismo, para uso en redes sociales, material promocional y otros canales institucionales, sin evaluación comparativa ni premiación asociada.

7. Forma y plazo de envío

La recepción de fotografías estará abierta desde el 16 hasta el 27 de septiembre. Las fotografías deben haber sido tomadas dentro de ese mismo rango de fechas. La evaluación de las fotografías por parte del jurado se realizará entre el 28 de septiembre y el 2 de octubre.

Las fotografías deben enviarse a clickmodoturistacorral@gmail.com, indicando en el asunto "Concurso Click, Modo Turista Corral + lugar de la fotografía", en el cuerpo del mensaje el nombre completo, RUT o pasaporte, teléfono de contacto, además de una breve descripción del sector fotografiado y de la motivación o contexto de la imagen.

Ante cualquier duda, los participantes podrán contactarse al siguiente número, exclusivamente vía WhatsApp: +56 9 5688 5773.

No se recepcionarán fotografías enviadas por WhatsApp; las imágenes recibidas por esta vía no serán consideradas ni calificadas.



BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO

"Click, Modo Turista Corral"

8. Jurado

El jurado estará compuesto por tres (3) integrantes: un representante de la Asociación de Patrimonio Cultural, SERNATUR y un medio de comunicación digital.

Carolina Schwerter - Directora de Patrimonio -Asociación Patrimonial Cultural de la Región de Los Ríos

Marcelo Patroni Prado – Director Diario El fuerte Noticias.

Tania Sanchez Muñoz – Profesional SERNATUR los Rios

9. Premios

Los premios de este concurso son gestionados directamente por la Oficina de Turismo y consisten íntegramente en productos y servicios donados voluntariamente por emprendedores turísticos locales —tales como estadías en cabañas, acceso a tinajas y almuerzos en restaurantes de la comuna, entre otros—, quienes contribuyen de manera desinteresada a esta iniciativa. Esta modalidad busca relevar y fomentar la articulación público-privada en torno al turismo local, reconociendo el aporte de nuestros emprendedores en la promoción del destino.

PREMIOS

- 1 noche de estadía + tinaja para 5 personas + atención especial en Cabañas La Esperanza, Huiro.
- 1 noche de estadía + tinaja para 4 personas en Cabañas Elsa, Chaihuín.
- 1 noche de estadía para 2 personas en Cabañas Ribera de Mar, Chaihuín.
- 1 cena para 2 personas en Restaurant Huapo Bistró (hamburguesa gourmet a elección, papas fritas más 1 schop o bebida a elección), ubicado en Huape.

Los premios correspondientes a noches de estadía podrán ser utilizados hasta el último día de noviembre del presente año, reanudándose su vigencia a partir del 1 de marzo de 2027, de acuerdo con la disponibilidad de temporada de cada emprendimiento.

Se realizará una única ceremonia de cierre y premiación el día viernes 9 de octubre, a las 16:00 horas, a la cual se invitará a los ganadores, las instituciones colaboradoras y diversos actores del turismo local.

10. Autoría y cesión de derechos de uso

- El participante declara bajo juramento que es el autor y titular exclusivo de los derechos de la obra presentada, y que esta no infringe derechos de propiedad intelectual de terceros.
- Los participantes ceden y otorgan a la Ilustre Municipalidad de Corral y a SERNATUR una autorización exclusiva, indefinida, libre de pagos, regalías o remuneraciones de cualquier índole, para utilizar, reproducir, distribuir, transformar y comunicar públicamente las fotografías presentadas —resulten o no premiadas— en sus canales institucionales, redes sociales y material de promoción turística. Los organizadores se comprometen a mencionar siempre el nombre del autor (crédito), respetando los derechos morales irrenunciables de su obra.



BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO

"Click, Modo Turista Corral"

- Los organizadores adoptarán las medidas técnicas a su alcance para la correcta exhibición de las obras de los participantes en sus sitios web y redes sociales oficiales. No obstante, los participantes reconocen y aceptan que el entorno digital no es completamente invulnerable.
- En consecuencia, los organizadores no se hacen responsables, bajo ninguna circunstancia, por la descarga, reproducción, comunicación pública, distribución, alteración, plagio o cualquier otro uso no autorizado que terceros ajenos a la organización realicen con las obras publicadas. Cualquier infracción a los derechos de propiedad intelectual de los participantes cometida por terceros de forma independiente será responsabilidad exclusiva de quienes la ejecuten, quedando los organizadores exentos de toda responsabilidad civil, penal o administrativa, así como de la obligación de iniciar acciones legales o indemnizar a los afectados.

11. Disposiciones generales

- La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases.
- La organización queda facultada para resolver cualquier situación no prevista en estas bases.
- La Municipalidad de Corral no será responsable si alguno de los premios donados no puede materializarse; dicha responsabilidad es exclusiva del emprendedor o entidad que lo haya otorgado.
- Los resultados se comunicarán directamente a los ganadores y se publicarán en los canales oficiales de la Municipalidad de Corral.